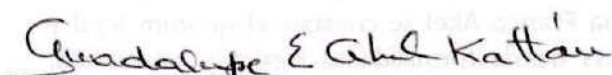


El Presidente Ad-Hoc dispone entonces que se pase a tratar el **tercer punto del orden del día**, para lo cual pone a consideración de la Sala los estados financieros al 31 de diciembre del 2019, los que han estado a disposición de los accionistas con la anticipación de ley, y que ellos están impuestos de su contenido, con lo cual, la **señora Diana Catalina Franco Akel**, por sus propios derechos, mociona que se resuelva la aprobación o rectificación de los mismos. Luego de deliberar sobre el particular, la junta general resolvió por unanimidad del capital pagado concurrente, aprobar los señalados estados financieros.

En relación con el **cuarto punto del orden del día**, la **señora Diana Catalina Franco Akel**, mociona que luego del pago de impuestos que corresponda, la diferencia de la utilidad del ejercicio económico 2019 se mantenga como utilidad no distribuida. La junta general, luego de deliberar sobre el particular, aprobó por unanimidad de votos, la moción de la **señora Diana Catalina Franco Akel**.

No habiendo otro asunto que tratar, el Presidente de la sesión concede un receso para la redacción del acta. Hecho que fue y, con la asistencia de las mismas personas inicialmente presentes, se reinstaló la sesión, dándose lectura a la presente acta la que, por ser encontrada conforme y sin modificaciones que hacerle, es aprobada por unanimidad y, para constancia, suscrita por todos los concurrentes, dejándose constancia que quedan agregados al expediente de esta sesión, la lista de asistentes a la misma, la copia certificada de esta acta, los informes y estados financieros conocidos en esta sesión y la copia del acta, con lo que el Presidente de la sesión la declara concluida y la levanta, siendo las 10h00.-


Guadalupe Elizabeth Akel Kattan


Diana Catalina Franco Akel

Presidente de la Junta

Secretario de la Junta-Accionista

ACTA DE LA SESIÓN DE JUNTA GENERAL ORDINARIA DE ACCIONISTAS DE LA COMPAÑÍA "POLIVEHICULO S.A." CELEBRADA EL 16 DE MARZO DEL AÑO DOS MIL VEINTE

En la Ciudad de Guayaquil, República del Ecuador, hoy 16 de Marzo del dos mil veinte, a las 09h00, en el inmueble ubicado en Chile 320 y Luque-Aguirre, de la Ciudad de Guayaquil, se reúnen los accionistas que representan la totalidad del Capital Social de la compañía Polivehículo S.A, esto es, el señor Alberto Antonio Franco Akel propietario de 333 acciones, la señora Diana Catalina Franco Akel propietaria de 333 acciones, la señora Widad María Franco Akel propietaria de 334 acciones; todas las acciones son ordinarias y nominativas del valor de un dólar cada una.

Los asistentes aceptan por unanimidad celebrar esta sesión de junta general ordinaria de accionistas, al tenor de lo previsto en el artículo 238 de la Ley de Compañías, para conocer y resolver sobre el siguiente orden del día, sobre cuyos puntos están de acuerdo en tratar también por unanimidad:

1. Conocimiento y resolución sobre el informe del Comisario , por el ejercicio económico de 2019;
2. Conocimiento y resolución sobre el informe del Gerente General por el ejercicio económico de 2019;
3. Conocimiento y resolución sobre los Balances de Situación y los Estados de Pérdidas y Ganancias correspondientes al ejercicio económico de 2019;
4. Resolución sobre el destino de las utilidades correspondientes al ejercicio económico de 2019, así como de las utilidades acumuladas de años anteriores;

Actúa de Presidente de la Compañía, la señora Guadalupe Elizabeth Akel Kattan,. como Secretario Ad-Hoc la señora Diana Catalina Franco Akel se constate el quorum legal y reglamentario, hecho lo cual y cumplidas las demás formalidades legales y estatutarias, declara instalada la sesión, para tratar los puntos que la motivan.

Para tratar el **primer punto del orden del día**, El Presidente Ad-Hoc de la Compañía pone a consideración de la Sala el Informe de Comisario por el ejercicio económico 2019, que ha estado a disposición de los accionistas con la anticipación de ley, y de cuyo contenido ellos están impuestos, por lo que solicita que esta junta general proceda a resolver sobre el mismo, lo que es mocionado por la señora Diana Catalina Franco Akel , por sus propios derechos, por lo que luego de haberse deliberado sobre el particular, se obtiene la aprobación de dicho Informe por unanimidad de votos del capital pagado concurrente,

Acto seguido, para tratar el **segundo punto del orden del día**, El Presidente Ad-Hoc de la Compañía pone a consideración su Informe por el ejercicio económico 2019, mismo que ha estado a disposición de los accionistas con la anticipación de ley, y que ellos están impuestos de su contenido, con lo que el la señora Diana Catalina Franco Akel, por sus propios derechos, mociona que se pase a deliberar y resolver sobre el mismo, hecho lo cual se obtiene la aprobación de dicho Informe por unanimidad de votos del capital pagado concurrente